

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

46395 *Anuncio de licitación de: Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro. Objeto: Construcción de residencia (50 habitaciones) para la BAD Pozuelo Núcleo "General Cavalcanti" TC: 127-03/20 en Pozuelo de Alarcón. Expediente: 2025/ETSAE0038/00005841E.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2830158H.
- 1.3) Dirección: Paseo de Reina Cristina, 3 y 5.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28014.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +91 7741700.
- 1.11) Correo electrónico: contratacionjaecentro@et.mde.es
- 1.12) Dirección principal: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BxL%2BJUo%2Bqpg%3D>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BxL%2BJUo%2Bqpg%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rQvgjbxthu6Izo3LHNPGcQ%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Defensa.

5. Códigos CPV: 45223210 (Obras de estructura de acero).

6. Lugar del emplazamiento principal de las obras: ES300.

7. Descripción de la licitación: Construcción de residencia (50 habitaciones) para la BAD Pozuelo Núcleo "General Cavalcanti" TC: 127-03/20 en Pozuelo de Alarcón.

8. Valor estimado: 2.998.547,81 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 14 meses (catorce (14) meses según proyecto, a partir del día siguiente al de la firma de conformidad del Acta de Comprobación del Replanteo e inicio de las obras).

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) C1-5-Demoliciones.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.3) C2-5-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.4) C3-5-Estructuras metálicas.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.5) C4-5-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.6) C5-5-Cantería y marmolería.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.7) C6-5-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.8) C7-5-Aislamientos e impermeabilizaciones.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.9) C8-5-Carpintería de madera.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.10) C9-5-Carpintería metálica.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros).
- 11.3.11) Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas.
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (deberá de aportar declaración responsable firmada indicando el volumen que pretende acreditar. Junto con ella y como medio de prueba el volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
- 11.5) Situación técnica y profesional:
- 11.5.1) Trabajos realizados (el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV).
- 11.5.2) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución (títulos académicos y profesionales, del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras. El jefe de obra deberá acreditar estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico).
12. Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.
17. Condiciones de ejecución del contrato:

- 17.1) Consideraciones de tipo ambiental (estar en posesión de la UNE-EN-ISO 14001).
- 17.2) Consideraciones tipo social (plan PRL de la empresa).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Ampliación del plazo de garantía (Ponderación: 10%).
- 18.2) Precio (Ponderación: 90%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 08:30 horas del 8 de enero de 2026 (expediente 2025/ETSAE0038/00005841E).

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro. Paseo Reina Cristina 3-5. 28014 Madrid, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

28. Fecha de envío del anuncio: 10 de diciembre de 2025.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.- Coronel Jefe JIAE CENTRO, Angel García Estébanez.

ID: A250058181-1